



**ACTA N 1/26 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA**

**ASISTEN**

**PRESIDENTE/A:**

D<sup>a</sup> ISABEL ALBÁS VIVES

**SECRETARIO/A:**

D. SALUD GORDILLO PORCUNA

**INTERVENTOR/A:**

D<sup>a</sup>. PALOMA PARDO BALLESTEROS

**TESORERO/A:**

D. MANUEL ARANDA ROLDÁN

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANTONIA AGUILAR RIDER

D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE

D<sup>a</sup>. CINTIA BUSTOS MUÑOZ

D. JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

D. ANGEL ORTÍZ RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup>. ISABEL BERNAL GOTOR

D. IVÁN FERNÁNDEZ OLIVARES

D<sup>a</sup>. PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI BERRIOZÁBAL

**GERENTE:**

D. LUIS FRANCISCO FLORES SANCHEZ

**DIRECTORA DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRACION:**

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES BARBA SANSALVADOR

**TECNICA DE ADMINISTRACION LABORAL Y GENERAL:**

D<sup>a</sup>. FRANCISCA L. DELGADO ESLAVA

En sesión realizada por **videoconferencia**, siendo las 11:30 horas del día **29 de enero de 2026**, se reunió **en SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE).

**FIRMANTE**

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

**CÓDIGO CSV**

uVOFm5rCNkJeP7JdS4Ux3Z24k3dN9T

**NIF/CIF**

\*\*\*\*120\*\*

\*\*\*\*718\*\*

**FECHA Y HORA**

13/02/2026 12:23:13 CET

13/02/2026 12:41:37 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>



Antes de dar comienzo a la sesión la Sra. Secretaria constata la identidad de los/as consejeros/as y que los/as mismos/as se encuentran en territorio nacional, por lo que es posible desarrollar la sesión por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local.

A continuación, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**PRIMERO. - Justificación y aprobación de la Urgencia**

La Sra. Presidenta explica que se traen a la aprobación expedientes relativos a la contratación de conciertos y espectáculos de la 45ª edición del Festival de la Guitarra de Córdoba para proceder a su promoción y venta, de ahí la urgencia.

El Sr. Ortiz (grupo PSOE) pide la palabra. Explica su malestar, por considerar que se ha faltado al respeto y burlado al Consejo Rector del IMAE al haber presentado los conciertos del Festival de la Guitarra a la prensa, antes de llevarlos al Consejo que es el órgano que aprueba la programación. Informa que a pesar de ello y por un ejercicio de responsabilidad, van a aprobar la urgencia y votarán a favor en la programación del Festival de la Guitarra.

El Sr. Gerente explica que la decisión de convocar la rueda de prensa antes de la celebración del Consejo Rector se ha adoptado a la vista de las filtraciones que vienen ocurriendo respecto de la programación del Festival y pone



el ejemplo del concierto de Texas en el Festival pasado. Indica además que los expedientes ya contaban con la fiscalización favorable de la Intervención.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) entiende el planteamiento del Sr. Gerente pero que no se puede hacer algo mal por evitar otra mala acción como es una filtración, considerando que esa dinámica no se puede mantener.

La Sra. Presidenta está de acuerdo con la opinión expresada por la Sra. Bernal, pero explica que la documentación que se envía a los/as consejeros/as es confidencial y que se está filtrando, perjudicando el trabajo realizado por el equipo del IMAE, por eso considera que la lealtad y el compromiso de confidencialidad debe partir de los miembros del Consejo Rector.

La Sra. Interventora aclara que los expedientes que se tramitan a Intervención se fiscalizan, pero que el hecho de estar o no fiscalizados no tiene nada que ver con que se presenten en una rueda de prensa antes de aprobarlos en el Consejo Rector.

Interviene la Sra. Badanelli (grupo Vox) opinando que es más sincero que el equipo de gobierno diga que han hecho la rueda de prensa antes porque tienen mayoría absoluta y porque quieren. A su parecer es erróneo plantear que el autor de la filtración puede ser un consejero de la oposición, porque también puede ser un miembro del grupo popular.

Se aprueba la urgencia por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de



los/as representantes del grupo PSOE (2) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1), con la abstención de la representante del grupo Vox (1).

**SEGUNDO. - Propuestas de programación del 45º FESTIVAL DE LA GUITARRA.**

Se eleva a la Presidencia propuesta para que el Consejo Rector adopte el siguiente pronunciamiento:

I. - Aprobar la programación prevista para 2026 en los teatros adscritos al IMAE, y actividades conexas, conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta, quedando supeditada la celebración de cada uno de los eventos a la aprobación del gasto y, en ejercicios futuros, al crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos:

**PREVIO al 45º FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA 2026:**

- **BROTHERS IN BAND. DIRE STRAITS-BROTHERS IN ARMS.**  
27/06/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:30H.  
CONTRATACIÓN: 14.950€ +IVA.

**45º FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA 2026:**

- **JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ, Quinteto.** 04/07/2026, GRAN TEATRO.  
FUNCIÓN A LA 20:30H. CONTRATACIÓN:14.500€ +IVA.
- **LEONOR WATLING con LEO SIDRAN: "Leo & Leo".** 10/07/2026,  
TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20:30H. CONTRATACIÓN:  
11.000€ + IVA

El Sr. Fernández (grupo Hacemos) reitera que en su opinión la deriva que está tomando el Festival de la Guitarra no tiene nada que ver con el espíritu inicial del mismo. Informa que se abstendrá en los puntos de aprobación de la



programación y su voto será en contra de la delegación del punto séptimo.

Respecto a la filtración de la programación, el Sr. Fernández (grupo Hacemos) explica que los decretos con la orden de inicio de los expedientes están publicados desde el 15 de enero, por lo que si alguien hubiese querido filtrar lo habría hecho.

Se aprueban la programación por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

**TERCERO. - Propuesta de aprobación del expediente de contratación artística del CONCIERTO DE LOVE OF LESBIAN, CON MOTIVO DEL 45º FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA para su celebración en el Teatro Axerquía, el 1 de julio de 2026 (EXP. 2026/1).**

Visto el expediente incoado por la Directora Artística del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

**I. - Aprobar el expediente de contratación artística del CONCIERTO DE LOVE OF LESBIAN, CON MOTIVO DEL 45º FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA, para su celebración en el Teatro Axerquía, el 1 de julio de 2026 (EXP. 2026/1).**

**II. - Autorizar, por la cuantía de 150.000,00 € más 31.500,00 € (21% IVA), total 181.500,00 € el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con**



cargo a la aplicación presupuestaria 0 3341 22609  
"Contratación de Espectáculos".

**III.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

**IV.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación Negociado sin publicidad con adjudicación directa, por el procedimiento ordinario.

**V.** - Designar como Responsable del Contrato a la Directora Artística del IMAE o persona que la sustituya, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**VI.** - Adjudicar la contratación artística del espectáculo LOVE OF LESBIAN, a la entidad Pandamusic, S.L., con CIF: B71334452, por el importe de 150.000,00 € más 31.500,00 € (21% IVA), total 181.500,00 €.

**VII.** - Delegar en la Presidencia del IMAE todas las facultades del Consejo Rector como Órgano de Contratación en relación al expediente 2026/1.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

**CUARTO.** - Propuesta de aprobación del expediente de contratación artística del CONCIERTO DE WARCRY + ANGELUS



**APATRIDA, CON MOTIVO DEL 45° FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA, para su celebración en el Teatro Axerquía, el 4 de julio de 2026 (EXP. 2026/2).**

Visto el expediente incoado por la Directora Artística del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

**I.** - Aprobar el expediente de contratación artística del CONCIERTO DE WARCRY + ANGELUS APATRIDA, CON MOTIVO DEL 45° FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA, para su celebración en el Teatro Axerquía, el 4 de julio de 2026 (EXP. 2026/2).

**II.** - Autorizar, por la cuantía de 45.500,00 € más 9.555,00 € (21% IVA), total 55.055,00 € el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 3341 22609 "Contratación de Espectáculos".

**III.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

**IV.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación Negociado sin publicidad con adjudicación directa, por el procedimiento ordinario.

**V.** - Designar como Responsable del Contrato a la Directora Artística del IMAE o persona que la sustituya, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**VI.** - Adjudicar la contratación artística del espectáculo



WARCRY + ANGELUS APATRIDA, a la entidad Dinámica Iniciativas, S.L., con CIF: B14912323, por el importe de 45.500,00 € más 9.555,00 € (21% IVA), total 55.055,00 €.

**VII.** - Delegar en la Presidencia del IMAE todas las facultades del Consejo Rector como Órgano de Contratación en relación al expediente 2026/2.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

**QUINTO.** - Propuesta de aprobación del expediente de contratación artística del CONCIERTO DE SANGUIJUELAS DEL GUADIANA + ASLANDTICOS, CON MOTIVO DEL 45º FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA, para su celebración en el Teatro Axerquía, el 2 de julio de 2026 (EXP. 2026/3).

Visto el expediente incoado por la Directora Artística del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

**I.** - Aprobar el expediente de contratación artística del CONCIERTO DE SANGUIJUELAS DEL GUADIANA + ASLANDTICOS, CON MOTIVO DEL 45º FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA, para su celebración en el Teatro Axerquía, el 2 de julio de 2026 (EXP. 2026/3).

**II.** - Autorizar, por la cuantía de 50.000,00 € más 10.500,00 € (21% IVA), total 60.500,00 € el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo



a la aplicación presupuestaria 0 3341 22609 "Contratación de Espectáculos".

**III.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

**IV.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación Negociado sin publicidad con adjudicación directa, por el procedimiento ordinario.

**V.** - Designar como Responsable del Contrato a la Directora Artística del IMAE o persona que la sustituya, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**VI.** - Adjudicar la contratación artística del espectáculo SANGUIJUELAS DEL GUADIANA + ASLANDTICOS, a la entidad Riff Producciones, S.L., con CIF: B23601446, por el importe de 50.000,00 € más 10.500,00 € (21% IVA), total 60.500,00 €.

**VII.** - Delegar en la Presidencia del IMAE todas las facultades del Consejo Rector como Órgano de Contratación en relación al expediente 2026/3.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

**SEXTO.** - Propuesta de aprobación del expediente de contratación artística del CONCIERTO DE SILOÉ, CON MOTIVO



**DEL 45° FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA, para su celebración en el Teatro Axerquía, el 5 de julio de 2026 (EXP. 2026/4).**

Visto el expediente incoado por la Directora Artística del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

**I.** - Aprobar el expediente de contratación artística del CONCIERTO DE SILOÉ, CON MOTIVO DEL 45° FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA, para su celebración en el Teatro Axerquía, el 5 de julio de 2026 (EXP. 2026/4).

**II.** - Autorizar, por la cuantía de 75.000,00 € más 15.750,00 € (21% IVA), total 90.750,00 € el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 3341 22609 "Contratación de Espectáculos".

**III.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

**IV.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación Negociado sin publicidad con adjudicación directa, por el procedimiento ordinario.

**V.** - Designar como Responsable del Contrato a la Directora Artística del IMAE o persona que la sustituya, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**VI.** - Adjudicar la contratación artística del espectáculo



SILOÉ, a la entidad Riff Producciones, S.L., con CIF: B23601446, por el importe de 75.000,00 € más 15.750,00 € (21% IVA), total 90.750,00 €.

**VII.** - Delegar en la Presidencia del IMAE todas las facultades del Consejo Rector como Órgano de Contratación en relación al expediente 2026/4.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

**SEPTIMO.** - Propuesta de delegación en la Presidenta del IMAE de los siguientes expedientes de contratación artística del 45º Festival de la Guitarra de Córdoba:

| EXP    | ESPECTÁCULO  | FECHAS          | RECINTO               |
|--------|--|-----------------|-----------------------|
| 2026/5 | CONCIERTO DE LOQUILLO                                    | 09/07/2026      | TEATRO DE LA AXERQUIA |
| 2026/7 | ESPECTÁCULO "LA REINA BLANCA"                            | 11/07/2026      | GRAN TEATRO           |
| 2026/8 | ESPECTÁCULO "TEDDY BAUTISTA: EL PERIPLO DE LAS HEROINAS" | 03/07/2026      | GRAN TEATRO           |
| 2026/9 | CONCIERTO DE VICENTE AMIGO                               | 25 y 26/06/2026 | GRAN TEATRO           |

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración General del IMAE (CSV uVOFmCA6WLeUdJKN3BV7dq8egPxndd), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

**I.** - Delegar en la Presidenta del IMAE todas las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación en los expedientes CONCIERTO DE LOQUILLO (EXPTE 2026/5), ESPECTÁCULO "LA REINA BLANCA" (EXPTE 2026/7), ESPECTÁCULO "TEDDY BAUTISTA-EL PERIPLO DE LAS HEROÍNAS" (EXPTE 2026/8) Y



“CONCIERTOS DE VICENTE AMIGO” (EXPTE 2026/9), CON MOTIVO DEL 45º FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA.

**II.** - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**III.** - Dar cuenta de lo efectuado por delegación en la próxima sesión del Consejo Rector.

El Sr. Ortiz (grupo PSOE) aclara que el voto en contra no se refiere a la programación sino a la delegación.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y con el voto en contra de la representante del grupo Vox (1), de los/as representantes del grupo PSOE (2) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 11:50 horas del día 29 de enero de 2026.

V. ° B. °

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Isabel Albás Vives

Hash: 1be03f48a4f0bc84d5dec3cfaaf9990455775b1f | PÁG. 12 DE 13

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm5rCNkJeP7JdS4Ux3Z24k3dN9T

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 1be03f48a4f0bc84d5dec3cfaaf9990455775b1f

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

|                     |   |
|---------------------|---|
| Versión NTI:        | <a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a> |
| Identificador:      | ES_LA0016698_2026_uVOFm9730468034953286906783488  |
| Órgano:             | LA0016698 - IMAE-Administración   |
| Fecha de captura:   | 13/02/2026 12:16:38   |
| Origen:             | Administracion  |
| Estado elaboración: | EE01 - Original   |
| Formato:            | PDF   |
| Tipo Documental:    | TD_10 - ACTA  |
| Tipo Firma:         | PAdES internally attached signature   |
| Valor CSV:          | uVOFm5rCNkJeP7JdS4Ux3Z24k3dN9T  |



Código QR para validación en sede